



**MANTENCIÓN 5000 KILOMETROS CAMIONETA
CHEVROLET P.P.U. PZFC-10**

**AUTORIZA TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA**

DECRETO ALCALDICIO N° 4057/1

QUILLÓN, Octubre 22 de 2021.-

VISTOS:

1. Cotización de fecha 18.08.2021 emitida por la Empresa Salinas y Fabres S.A.
2. Ficha Técnica N° 202 de fecha 13.10.2021, de la Unidad de Maquinarias.
3. Pre Obligación Presupuestaria N° 5/914 de fecha 14.10.2021.
4. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón.
8. Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.07.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
9. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2021;
10. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
11. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ El certificado emitido por la empresa General Motors Chile Ltda. donde declara que la empresa **SALINAS Y FABRES S.A.** es el concesionario autorizado por la marca Chevrolet.
- ~ Lo establecido en la Ley N° 19.886, artículo 10 N° 7 Letra G que señala "cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, la contratación mediante **"Trato Directo"** entre el Municipio de Quillón y la empresa **SALINAS Y FABRES S.A.**, RUT N° **91.502.000-3**, por la suma de **\$166.000 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS)**, IVA incluido, por servicio de **"Mantención de 5.000 kilómetros de la camioneta Chevrolet New Colorado P.P.U. PZFC-10"**
2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta que corresponda dicho gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

ASG/lim.

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones
- Maquinarias
- Secretaria Municipal